

0163-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las siete horas con diez minutos del veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en la provincia de HEREDIA.

Mediante auto n.º 0079-DRPP-2025 de las doce horas con cero minutos del diez de enero de dos mil veinticinco, este Departamento le comunica al partido **RENACER DEMOCRATICO** que la estructura de la provincia de **HEREDIA** se encuentra incompleta, en razón de que persisten las inconsistencias señaladas en el auto n.º 1786-DRPP-2024 de las nueve horas con diecisiete minutos del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, respecto a que, se encontraba pendiente la designación del representante de Juventud y facultativamente los nombramientos de la nómina de delegados suplentes.

En fecha once de enero del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en la provincia de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando a: Carlos Gerardo Barrantes Delgado, cédula de identidad n.º 203680036, Jorge Luis González Soto, cédula de identidad n.º 203490571, Danny Arce Badilla, cédula de identidad n.º 401410689, Yesenia Guzmán Benavides, cédula de identidad n.º 112500756, Carmen Olga Vega Campos, cédula de identidad n.º 105370582, como delegados territoriales suplentes y Raquel Alvarado Quiros, cédula de identidad n.º 402710957, como representante de juventud.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108140631	HAROLD CHIVI ANGULO	PRESIDENTE PROPIETARIO
701110361	MERSI MARIA ARGUELLO MORERA	SECRETARIO PROPIETARIO
204680439	NORMAN ALFARO CRUZ	TESORERO PROPIETARIO
108190587	ANA LORENA GONZALEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401170757	SERGIO AQUILES LEAL VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
108580141	ERIKA ROXANA CHAVES ARGUELLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601740937	ROBERTO ULATE GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

REPRESENTANTE DE JUVENTUD

Cédula	Nombre	Puesto
402710957	RAQUEL ALVARADO QUIROS	PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401200400	NESTOR VILLEGAS MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204680439	NORMAN ALFARO CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480378	JORGE ALBERTO CHAVES GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401170757	SERGIO AQUILES LEAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401150069	MAX BARRANTES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401170781	ANA GISELLE BONILLA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108190587	ANA LORENA GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401840567	SUSANA QUIROS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109300096	CARMEN CECILIA BRENES OCAMPO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108160220	ANA FELICIA ALFARO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203680036	CARLOS GERARDO BARRANTES DELGADO	TERRITORIAL SUPLENTE
203490571	JORGE LUIS GONZALEZ SOTO	TERRITORIAL SUPLENTE
401410689	DANNY ARCE BADILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
112500756	YESENIA GUZMAN BENAVIDES	TERRITORIAL SUPLENTE
105370582	CARMEN OLGA VEGA CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/rsm
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO
Ref., No.: 00608-2025